

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****40****ARANJUEZ****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Por esta Alcaldía-Presidencia, se ha dictado el siguiente decreto:

Decreto de organización municipal.

Organización municipal. Sustitución de la Alcaldía-Presidencia.

Interesados: don David Estrada Ballesteros y Corporación Municipal.

Teniendo en cuenta que por decreto de Alcaldía 7019/2016, de 28 de octubre, se nombran tenientes de alcalde entre los miembros de la Junta de Gobierno Local, por este orden:

Primer teniente de alcalde, don David Estrada Ballesteros.

Segundo teniente de alcalde, don Óscar Blanco Hortet.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; del artículo 47 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y del artículo 75 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Aranjuez.

Considerando que, durante los días 9 y 10 de octubre de 2018, la alcaldesa-presidenta se encontrará ausente del municipio, resuelvo:

Primero.—Durante los días 9 y 10 de octubre de 2018, le sustituirá en la totalidad de las funciones que corresponden a esta Alcaldía-Presidencia, el primer teniente de alcalde, don David Estrada Ballesteros.

Segundo.—Que se notifique y se proceda a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de su efectividad desde el día de la fecha.

En Aranjuez, a 8 de octubre de 2018.—La alcaldesa-presidenta, Cristina Moreno Moreno.

(03/34.272/18)

